

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos*

#### A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Antonio Toscano Vega.

NIF: 29779577-M.

Expediente: H-114/07-ET.

Fecha: 17.10.2007.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio expediente sancionador.

Materia: Espectáculo taurino.

Infracciones: Art. 19.4 del Reglamento de Festejos Taurinos Populares aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 13 de noviembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la línea 9 (PI1), convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 9 (PI1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.- La Jefa del Servicio, Rosario García Morillas.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200603355	RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
01200605065	ANGEL MALDONADO GÓMEZ
01200606455	KAROLIS ZAKARAUSKAS
01200606611	MOHAMMED BOUCHIKHI
01200609477	MANUEL DÍAZ LUQUE
01200610948	ALI BENZEMRA
01200701126	MAMADOU DIOUF
01200702065	DAMIÁN SÁNCHEZ PIÑEIRO
01200702943	LOURDES ESPINOSA MUÑOZ
01200703760	JUAN JOSE ALONSO BELMONTE
01200703761	HAKIM EL IDRYSY
01200703869	VALDAS KEMBRE
01200704447	MOHAMMED HAMZAOU
01200704527	STEFAN EUGEN FORRAI
01200704876	CRISTINA MARTIN TOVAR
01200704992	SANTIAGO MIGUEL DONAIRE LÓPEZ
01200705045	JUAN MIGUEL GARCÍA SANTIAGO
01200705085	YASSIN MOHAMED ABDELKADER
01200705178	FRANCISCO TORRES CORTES
01200705363	TRAIAN HARASEMIUC
01200705755	FRANCISCO VALENTIN HERNÁNDEZ BORGES
01200706087	BRAQICH YOUSSEF
01200706264	AURAM CIPRIAN VALENTIN
01200706409	MARIA SANTIAGO SANTIAGO
01200706422	DANIEL VABRE
01200706443	FLAVIA DAIANE SARAIVA
01200706444	HICHAM EL MILOUDI
01200706445	BAREK ZIDAN
01200706446	ABDELKADER BEZAYED
01200706447	CHAKIB BENAAMARA
01200706448	JILALI HAGGADI
01200706449	SAFIAN TOUMI
01200706450	SAFIAN BELAABBAS
01200706451	BOUZIAN GUENNICH
01200706452	IMAD BOUKHABA
01200706453	ABDELKADER AARABI